

## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y RECHAZADAS PARA EL PROYECTO “EMPLEO CERCA” DEL MUNICIPIO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA.

En fecha 26 de marzo de 2026 se aprobó por la Vicepresidencia del IEDT el listado provisional de Solicitudes admitidas, rechazadas y pendientes de subsanación para el proyecto “Empleo Cerca” del municipio de Castellar de la Frontera en el proceso de selección de participantes, en régimen de concurrencia competitiva, en los itinerarios formativos que serán impartidos en el citado municipio.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes, se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas, una vez subsanadas las mismas en tiempo y forma, de conformidad con el punto 6.5. Procedimiento de la Convocatoria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de personas participantes en las ediciones de los itinerarios formativos en el municipio de Castellar de la Frontera, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cofinanciado en un 85% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa ÉFESO), del período de programación 2021 - 2027.

Procede igualmente la composición de la Comisión de evaluación encargada de puntuar las solicitudes presentadas en base a los criterios señalados en el punto 6.8. Comisión de evaluación de la Convocatoria (BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre de 2025). El procedimiento de actuación de dicha Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

La Comisión de evaluación estará conformada por:

- Presidente:
  - titular: Pedro Manuel Yeste Martínez
  - suplente: M. <sup>a</sup> Lorca Villero Mangano.
- Vocal primero:
  - titular: Luis Jesús Guerra Álvarez.
  - suplente: Evaristo Fernández Aranda.
- Vocal segundo con funciones de secretaría:
  - titular: Ignacio Moreno Franco.
  - suplente: Luisa Pérez Fabra.

**NOTA:** Las personas cuyas solicitudes aparezcan como admitidas en el presente listado, deberán cumplimentar el trámite de “**Ficha de Terceros: datos de cuenta bancaria (IEDT)**”, y presentarlo, **junto con el certificado de titularidad bancaria**, a través de la **sede electrónica de IEDT**, en el siguiente enlace:

<https://sede.dipucadiz.es/group/sede/detalle-tramite?tramite=786>

Código Seguro De Verificación	QFXQ4yL7GbwVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:23:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QFXQ4yL7GbwVRBBYbrj00A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QFXQ4yL7GbwVRBBYbrj00A==</a>		



**SOLICITUDES ADMITIDAS**

NOMBRE COMPLETO	NIF	EXPEDIENTE
DOMINGUEZ LEON, MARIA DEL MAR	***9049**	2026_SPIFEC_00318
DUONG PIÑA, SARAY	***6812**	2026_SPIFEC_00301
GONZALEZ MORA, MANUEL	***7510**	2026_SPIFEC_00386
GROSSO TERRY, PATRICIA	***3776**	2026_SPIFEC_00670
HERAS ESPINOSA, ANA	***4154**	2026_SPIFEC_00637
LEON SANCHEZ, DAMARIS	***3346**	2026_SPIFEC_00426
OUZZINE, RABHA	***6914**	2026_SPIFEC_01360
RODRIGUEZ ESPINOSA, MARIA JESUS	***6526**	2026_SPIFEC_01923
ROJAS ORTIZ, MARIA DEL MAR	***8413**	2026_SPIFEC_00703
VEGA BAUTISTA, FRANCISCA	***5500**	2026_SPIFEC_00871

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	QFXQ4yL7GbWVRBBYbrj00A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:23:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QFXQ4yL7GbWVRBBYbrj00A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QFXQ4yL7GbWVRBBYbrj00A==</a>		

